

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2012-S-34
FECHA
23-11-2012
ROL S.I.I.
7819-33 al 35

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3304-2404 del 10-09-2012
 D) El Permiso de Edificación N° 122 de fecha 25-06-2008
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4848 N° 3055 de fecha 14.11.2012

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE 3 (HOY CALLE VALLE ANDALIEN) N° 1172 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de JORGE NEIRA MANSILLA representada por -----
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	3.965
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<u>2</u>	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ <u>2.390</u>	\$	<u>4.780</u>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<u>3</u>	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ <u>1.195</u>	\$	<u>3.585</u>
TOTAL A PAGAR				\$	<u>12.330</u>
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	<u>4399565</u>	FECHA	<u>26.10.2012</u>	

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO N° 122 DEL 25-06-2008.-
- 2.- CUENTA CON RECEPCION PARCIAL N° 158 DEL 25-06-2012 SOLO DE LA UNIDAD 3, LAS UNIDADES 1 y 2 NO CUENTAN CON RECEPCION.-
- 3.- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 3 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 7819-(33 al 35).-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MTD / gms.